AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

OTROSÍ N° 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2301 C.S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	MARIA NUBIA ARCILA DE RIVERA
CÉDULA O NIT	21.908.242
OBJETO	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMANDE LA EMPRESA, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 17'400.000)
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (8.000.000)
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 25.400.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

Entre los suscritos a saber: **ÁNGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO,** mayor de edad, vecino del municipio de El Peñol, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P con NIT 811.031.582-1** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **ELKIN JOHAN VALLEJO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 98716080, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte la señora **MARÍA NUBIA ARCILA**, con CC Nro. 21.908.242, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio del contrato de suministro No. **2301 C.S** de 2023, según las siguientes consideraciones:

1. Que dentro del objeto social de la empresa, se encuentra contemplada la actividad de saneamiento básico (recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos) y el nuevo componente de mantenimiento de zonas verdes en cuanto a corte de césped y poda de árboles, lo que demanda la realización de diferentes actividades para garantizar un adecuado servicio.

2. Que con el fin de garantizar una excelente prestación de los servicios a todos nuestros usuarios, se requiere disponer del suministro de elementos y materiales necesarios para prestar de manera oportuna los servicios de las áreas de barrido de vías y áreas públicas, recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos y mantenimiento de zonas verdes, y así prestar de manera oportuna el servicio público de aseo en todos sus componentes a los usuarios de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P.

3. Que mediante la Contratación de los suministros que necesita la Empresa, es indispensable contar y disponer con los elementos necesarios para poder hacer frente a las necesidades de la empresa y mantener el relleno sanitario, áreas de barrido de vías, transporte de residuos sólidos y mantenimiento de zonas verdes con los elementos necesarios para su correcta operación, garantizando la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

4. Que por lo anteriormente expuesto, la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P suscribió en el mes de enero de 2023 contrato de suministro N° 2301 C.S con la señora MARIA NUBIA ARCILA, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 17'400.000), cuyo objeto es: *suministro de los elementos de ferretería según demande la empresa, para la correcta prestación de los servicios en las áreas de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P".*

5. Que los ítems contratados fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO
1	Nasa	und	1	47880
2	plástico transparente	ml	1	13680
3	llave para manguera	und	1	31920
4	manguera	ml	1	3420
5	costales de fibra	und	1	912
6	cal x bulto pequeño	und	1	14820
7	rastrillo plástico mediano	und	1	20520
8	rastrillo plástico grande	und	1	29640
9	machete con cubierta	und	1	51300
10	lima con cabo	und	1	8550

11	brocha # 2	und	1	10260
12	brocha # 4	und	1	20520
13	brocha # 6	und	1	33060
14	Rodillo con bandeja	und	1	25080
15	Teja plástica transparente #6	und	1	99180
16	cepillo plástico con cabo	und	1	6840
17	Estacón de eucalipto	und	1	15960
18	Vareta inmunizante	galón	1	44460
19	Alambre púas rollo 200mts	und	1	168700
20	aceite 2T para guadaña 1/4	und	1	39900
21	cuchillas para guadaña	und	1	11400
22	piola para guadaña	ml	1	570
23	koraza basalto gris	caneca	1	506046
24	esmalte azul mar	galón	1	110010
25	esmalte blanco	galón	1	110010
26	Blanco base agua	galón	1	70110
27	anticorrosivo gris	galón	1	78660
28	hoja de lija 180	und	1	1710
29	pala carbonera	und	1	63840
30	pala con cabo	und	1	36480
31	palustre	und	1	15960
32	Azadón con cabo	und	1	49020
33	Palín con cabo	und	1	36480
34	Pica con cabo	und	1	49020
35	Cabo para azadón	und	1	13680
36	Cabo para pala	und	1	13680
37	Cabo para pica	und	1	11400
38	tela de cerramiento verde x rollo	und	1	319200
39	rollo de zaran	und	1	1459200
40	coche	und	1	307800
41	Escoba tipo carretera	und	1	13680
42	Recogedor plástico	und	1	6840
43	Pintura epoxica gris	galón	1	302100

6. Que debido al crecimiento exponencial del municipio y la posterior demanda operativa de la empresa, durante el año 2023 se ha presentado aumento del recurso humano en las diferentes áreas de aseo de la empresa (barrido de vías y áreas públicas – recolección y transporte de residuos sólidos), lo que demanda naturalmente mayor uso de elementos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de aseo.

7. Que además de las actividades anteriormente mencionadas, también se incluyó al componente de aseo la actividad de mantenimiento de zonas verdes en áreas públicas

(corte de césped y poda de árboles), por lo que se hace necesario disponer de los elementos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio.

8. Que la empresa en función de garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo, considera pertinente realizar una adición al contrato por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8'000.000),** para continuar desempeñando las actividades y garantizar la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad del servicio público de aseo.

9. Que teniendo en cuenta lo anterior la entidad requiere hacer una adición en dinero al contrato de suministro No. 2301 C.S, para garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa.

10. Que se modifica la cláusula cuarta del contrato quedando de la siguiente manera: **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25'400.000),** los cuáles serán cancelados mediante actas de avance de acuerdo a las cantidades suministradas cada mes calendario con corte a partir de la firma del acta de inicio, para este fin, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura adjuntando a ella el soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades suministradas por el valor unitario pactado.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula Cuarta del contrato de suministro No. **2301 C.S** de 2023, adicionando al mismo la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)** el valor total del contrato será de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25'400.000),** quedando de la siguiente manera:

"CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25'400.000),** los cuáles serán cancelados mediante actas de avance de acuerdo a las cantidades suministradas cada mes calendario con corte a partir de la firma del acta de inicio, para este fin, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura adjuntando a ella el soporte de pago a los sistemas de

seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades suministradas por el valor unitario pactado."

SEGUNDO: Las demás cláusulas contrato de suministro No. **2301 C.S.** de 2023, materia del presente otrosí se mantienen y no sufren modificación alguna.

En constancia se firma en El Peñol (Ant) a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023, en dos copias originales para las partes.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

MARIA NUBIA ARCILA
Contratista

ELKIN JOHAN VALLEJO
Supervisor de AAP

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P.

Revisó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Jurídica Externa
AAP E.S.P.

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ MODIFICATORIO NÚMERO 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No 2301 C.S ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y MARIA NUBIA ARCILA.

I. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

a. Que dentro del objeto social de la empresa, se encuentra contemplada la actividad de saneamiento básico (recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos) y el nuevo componente de mantenimiento de zonas verdes en cuanto a corte de césped y poda de árboles, lo que demanda la realización de diferentes actividades para garantizar un adecuado servicio.

b. Que con el fin de garantizar una excelente prestación de los servicios a todos nuestros usuarios, se requiere disponer del suministro de elementos y materiales necesarios para prestar de manera oportuna los servicios de las áreas de barrido de vías y áreas públicas, recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos y mantenimiento de zonas verdes, y así prestar de manera oportuna el servicio público de aseo en todos sus componentes a los usuarios de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P.

c. Que mediante la Contratación de los suministros que necesita la Empresa, es indispensable contar y disponer con los elementos necesarios para poder hacer frente a las necesidades de la empresa y mantener el relleno sanitario, áreas de barrido de vías, transporte de residuos sólidos y mantenimiento de zonas verdes con los elementos necesarios para su correcta operación, garantizando la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

d. Que por lo anteriormente expuesto, la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P suscribió en el mes de enero de 2023 el contrato de suministro N° 2301 C.S con la señora MARIA NUBIA ARCILA, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 17'400.000), cuyo objeto es: *suministro de los elementos de ferretería según demande la empresa, para la correcta prestación de los servicios en las áreas de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P".*

e. Que los ítems contratados fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO
1	Nasa	und	1	47880
2	plástico transparente	ml	1	13680
3	llave para manguera	und	1	31920
4	manguera	ml	1	3420
5	costales de fibra	und	1	912

6	cal x bulto pequeño	und	1	14820
7	rastrillo plástico mediano	und	1	20520
8	rastrillo plástico grande	und	1	29640
9	machete con cubierta	und	1	51300
10	lima con cabo	und	1	8550
11	brocha # 2	und	1	10260
12	brocha # 4	und	1	20520
13	brocha # 6	und	1	33060
14	Rodillo con bandeja	und	1	25080
15	Teja plástica transparente #6	und	1	99180
16	cepillo plástico con cabo	und	1	6840
17	Estacón de eucalipto	und	1	15960
18	Vareta inmunizante	galón	1	44460
19	Alambre púas rollo 200mts	und	1	168700
20	aceite 2T para guadaña 1/4	und	1	39900
21	cuchillas para guadaña	und	1	11400
22	piola para guadaña	ml	1	570
23	koraza basalto gris	caneca	1	506046
24	esmalte azul mar	galón	1	110010
25	esmalte blanco	galón	1	110010
26	Blanco base agua	galón	1	70110
27	anticorrosivo gris	galón	1	78660
28	hoja de lija 180	und	1	1710
29	pala carbonera	und	1	63840
30	pala con cabo	und	1	36480
31	palustre	und	1	15960
32	Azadón con cabo	und	1	49020
33	Palín con cabo	und	1	36480
34	Pica con cabo	und	1	49020
35	Cabo para azadón	und	1	13680
36	Cabo para pala	und	1	13680
37	Cabo para pica	und	1	11400
38	tela de cerramiento verde x rollo	und	1	319200
39	rollo de zaran	und	1	1459200
40	coche	und	1	307800
41	Escoba tipo carretera	und	1	13680
42	Recogedor plástico	und	1	6840
43	Pintura epoxica gris	galón	1	302100

f. Que debido al crecimiento exponencial del municipio y la posterior demanda operativa de la empresa durante el año 2023 se ha presentado aumento del recurso humano en

las diferentes áreas de aseo de la empresa (barrido de vías y áreas públicas – recolección y transporte de residuos sólidos), lo que demanda naturalmente mayor uso de elementos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de aseo.

g. Que además de las actividades anteriormente mencionadas, también se incluyó al componente de aseo la actividad de mantenimiento de zonas verdes en áreas públicas (corte de césped y poda de árboles), por lo que se hace necesario disponer de los elementos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio.

h. Que la empresa en función de garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo, considera pertinente realizar una adición al contrato por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8'000.000),** para continuar desempeñando las actividades y garantizar la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad del servicio público de aseo.

i. Que teniendo en cuenta lo anterior la entidad requiere hacer una adición en dinero al contrato de suministro No. 2301 C.S, para garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa.

j. Que se modifica la cláusula cuarta del contrato quedando de la siguiente manera: **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25'400.000),** los cuáles serán cancelados mediante actas de avance de acuerdo a las cantidades suministradas cada mes calendario con corte a partir de la firma del acta de inicio, para este fin, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura adjuntando a ella el soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades suministradas por el valor unitario pactado.

I. ADICIÓN Y PRORROGA A EFECTUAR:

Se requiere la adición del CONTRATO DE SUMINISTRO No 2301 C.S., suscrito con MARIA NUBIA ARCILA, según las siguientes especificaciones:

1.1. ESPECIFICACIONES DE LA ADICIÓN

Se adicionará el contrato en un porcentaje del 45.9 % del valor inicial del mismo, por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8'000.000).

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

2. VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO

Al adicionar el contrato **No 2301 C.S.,** en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8'000.000)** el valor total del contrato será de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25'400.000)**

Para lo anterior, se cuenta con el certificado de disponibilidad No 687 del cuatro (04) de agosto de 2023 por valor de ($ 8'000.000),

Responsable,

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

ELKIN JOHAN VALLEJO GARCIA
Coordinador Técnico Aseo AAP E.S.P
Supervisor

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P.

Revisó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Jurídica Externa
AAP E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	PGA-04-R12
		Versión 01 SEPTIEMBRE 2022

Fecha: El Peñol, 04 de agosto de 2023.

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *OTRO SI MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2301 C.S, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA.*

Beneficiario: María Nubia Arcila de Rivera
Cédula o Nit: 21.908.242

TOTAL:	**Valor**: $ 8.000.000

Cordialmente,

ELKIN JOHAN VALLEJO GARCÍA
Coordinador Técnico de Aseo AAP

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

VIGENTE

PGA-01-R06 EBOTERO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 686

Fecha Impresión: 04-Aug-2023 **Fecha Compromiso:** 04/08/2023 08:34:19 **Usuario Realizó:** EBOTERO

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
687	21908242	MARIA NUBIA ARCILA RAMIREZ	8,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2301 C.S CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	04/08/2023 08:34:19	8,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
687	01	3.2.4.5.01.03.03.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ASEO	7,487,295.00
687	01	16.2.4.5.02.09.04	MATERIALES	512,705.00
			Total:	**8,000,000.00**

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Código PGA-04-R12
		Versión 01 septiembre 2022
		Página 1 de 1

Fecha: El Peñol, 04 de agosto de 2023

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *OTRO SI MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2301 C.S, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA.*

Artículo: 2.4.5.01.03.03.01 "MATERIALES Y SUMINISTROS ASEO.	**Valor**: $ 7.487.295
Artículo: 2.4.5.2.09.04 " MATERIALES	**Valor**: $ 512.705
TOTAL:	**Valor**: $ 8.000.000

Cordialmente,

ELKIN JOHAN VALLEJO GARCÍA
Coordinador Técnico de Aseo AAP

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

PGA-01-R05 Estado VIGENTE

Fecha de Impresión: 04-Aug-2023 **Certificado de Disponibilidad Nro: 687**

Fecha de la Reserva: 04-Aug-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
3.2.4.5.01.03.03.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ASEO	$7,487,295.00	01	RECURSOS PROPIOS
16.2.4.5.02.09.04	MATERIALES	$512,705.00	01	RECURSOS PROPIOS
	Total:	**$8,000,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Ocho Millones de Pesos.. ($8,000,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2301 C.S CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRE

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE